



07 de mayo del 2013

Folio: 29/2012-2013

Asunto: Se informan los resultados de la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A
LA MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP.**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, a cargo del C.P.C. José Armando Plata Sandoval, informa los resultados obtenidos de la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, en la Cd. de México D.F.

1. El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba, presentó el resultado del Diagnóstico realizado en la Primera Reunión del CONAC efectuada el pasado 27 de febrero del presente, integrada por el Secretario Técnico del CONAC, la Auditoría Superior de la Federación, los Consejos Estatales de Armonización Contable y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS).
2. En dicho resultado se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y probada.
3. Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas, y los Municipios adopten las decisiones siguientes:

Obligación	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

VICEPRESIDENCIA DE
SECTOR GUBERNAMENTAL

<i>Generación en tiempo real de estados financieros</i>	<i>30 de junio de 2014</i>	<i>30 de junio de 2015</i>
<i>Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo</i>	<i>Para la correspondiente a 2014</i>	<i>Para la correspondiente a la 2015</i>

- 4. Se aprueban los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, los cuales serán publicados con posterioridad en el Diario Oficial de la Federación.*

Esperamos que esta información contribuya a fortalecer el conocimiento de nuestra membresía en estos temas, con el objeto de coadyuvar en la implementación de la armonización contable en México.

Reciban un cordial saludo.

****El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP.***

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Presidente

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013.